

DEPOSITO Y TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEPCARSELL S.A.

RUC: 0992863315001

Guayaquil, 4 de Agosto del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DEPÓSITO Y TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEPCARSELL S.A.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de las funciones ordenadas por ustedes en mi condición de Comisario de la compañía **DEPOSITO Y TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEPCARSELL S.A.**, me constituí en el domicilio de la compañía para realizar la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2014, conforme lo determina la ley de compañías en vigencia, y sus reglamentos y estatutos sociales. Realizada que he procedido a presentar el siguiente informe:

REPRESENTACIÓN LEGAL

Estatutariamente la representación legal recae en el Gerente de la Compañía, quienes ejercen sus funciones en forma individual y sin limitaciones de ninguna clase. La Sra. **María de los Angeles Camillo Caicedo** al momento de realizar la auditoría ejerce las funciones de **GERENTE GENERAL**.

LIBROS SOCIALES

Se exhibieron y revisaron comprobando que se encuentran debidamente firmados, con sus auxiliares, los siguientes libros sociales:

- Libro de Actas de Junta General: Son llevados en hojas móviles debidamente foliadas.
- Libro de Talonario y Participaciones: Todas las participaciones del capital social suscrito y pagado, se encuentran emitidas y entregadas según consta en la aceptación correspondiente.
- Libro de Acciones y Participaciones: Se encuentran al día y con las certificaciones del caso.
- Libros Contables y Estados Financieros: En general se procedió a revisar los libros contables, tanto de la cuenta de mayor, como de sus auxiliares, así como los comprobantes de diario, ingresos y egresos y sus respectivos soportes. Este chequeo se realizó en período semestral, los mismos que una vez analizados reflejan la realidad de la situación financiera de la empresa, elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que hago la recomendación a la Junta General para su aprobación.

Dejo expresa constancia de que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.


Dora Lucy Morales
COMISARIO